



Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

DFP/SGPARN/2733/2019

Bitácora:

21/S5-0317/06/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

17 de Julio de 2019

CARLOS ALFREDO JURADINI RUMILLA
TITULAR DEL APROVECHAMIENTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Transitorio Segundo, 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 24 y 25 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 19 de Junio de 2019, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 17 de Julio de 2019 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFP/1123/14 de fecha 14 de Abril de 2014. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
CARLOS ALFREDO JURADINI RUMILLA	FRACCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN SECCIÓN TERCERA, PUNTO DENOMINADO "SAN MANUEL TATAHUICAPA"	20.9814	Teziutlán	Puebla

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 13 de Abril de 2024.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: FRACCIÓN DEL PREDIO UBICADO
EN SECCIÓN TERCERA, PUNTO DENOMINADO "SAN
MANUEL TATAHUICAPA"

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	672698	2203281
2	672699	2203257
3	672698	2203239





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Objetivo:
Autorización para adelantar el plan
de corta, alterar el calendario
probado o modificar el programa
de manejo forestal

Oficio:
FP/SGPARN/2733/2019

Fecha:
11/05-0317/06/19

Lugar:
Puebla

Fecha:
7 de Julio de 2019

4	672700	2203213
5	672706	2203192
6	672703	2203182
7	672700	2203171
8	672696	2203156
9	672695	2203137
10	672692	2203118
11	672699	2203087
12	672699	2203073
13	672700	2203049
14	672701	2203024
15	672695	2202996
16	672687	2202986
17	672690	2202969
18	672685	2202952
19	672682	2202937
20	672678	2202901
21	672678	2202871
22	672674	2202862
23	672672	2202832
24	672679	2202791
25	672709	2202681
26	672731	2202678
27	672879	2202658
28	673122	2202625
29	673121	2202634
30	673040	2202773
31	673105	2202868
32	673205	2202955
33	673065	2202979
34	673000	2203004
35	672986	2203063
36	672951	2203218

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: FRACCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN SECCIÓN TERCERA, PUNTO DENOMINADO "SAN MANUEL TATAHUICAPA"

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	14/04/14 - 13/04/15	En receso	0	0	NINGUNO





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

DFP/SGPARN/2733/2019

Bitácora:

21/S5-0317/06/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

17 de Julio de 2019

2	14/04/15 - 13/04/16	En receso	0	0	NINGUNO
3	14/04/16 - 13/04/17	En receso	0	0	NINGUNO
4	14/04/17 - 13/04/18	En receso	0	0	NINGUNO
5	14/04/18 - 13/04/19	En receso	0	0	NINGUNO
6	17/07/19 - 16/07/20	Clethra sp.	8.94	77.68	Metros cúbicos v.t.a.
6	17/07/19 - 16/07/20	Liquidambar sp.	8.94	50.7	Metros cúbicos v.t.a.
6	17/07/19 - 16/07/20	Quercus sp.	8.94	68.72	Metros cúbicos v.t.a.
6	17/07/19 - 16/07/20	Ulmus sp.	8.94	62.4	Metros cúbicos v.t.a.
7	14/04/20 - 13/04/21	En receso	0	0	NINGUNO
8	14/04/21 - 13/04/22	En receso	0	0	NINGUNO
9	14/04/22 - 13/04/23	Clethra sp.	4.47	38.84	Metros cúbicos v.t.a.
9	14/04/22 - 13/04/23	Liquidambar sp.	4.47	25.35	Metros cúbicos v.t.a.
9	14/04/22 - 13/04/23	Quercus sp.	4.47	34.36	Metros cúbicos v.t.a.
9	14/04/22 - 13/04/23	Ulmus sp.	4.47	31.2	Metros cúbicos v.t.a.
10	14/04/23 - 13/04/24	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: FRACCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN SECCIÓN TERCERA, PUNTO DENOMINADO "SAN MANUEL TATAHUICAPA"

389.25

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
FRACCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN SECCIÓN TERCERA, PUNTO DENOMINADO "SAN MANUEL TATAHUICAPA"	13.41 (trece punto cuarenta y uno)	389.25 (trescientos ochenta y nueve punto veinticinco)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

3. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: Conforme a los artículos 72 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Objetivo:
Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario probado o modificar el programa de manejo forestal

Oficio:
FP/SGPARN/2733/2019

Fecha:
1/S5-0317/06/19

Lugar:
Puebla

Fecha:
7 de Julio de 2019

Federación el 5 de junio de 2018 y 27 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.

4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
FRACCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN SECCIÓN TERCERA, PUNTO DENOMINADO "SAN MANUEL TATAHUICAPA"	S-21-174-TAT-001/14

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	487-JE

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. JORGE ESPEJEL MORALES, inscrito en el R.F.N. en el Libro: PUE, Tipo: UI, Volumen: 2, Número: 6, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, conforme a facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.
8. Las especies por aprovechar son Liquidambar styraciflua, Quercus sp., Clethra mexicana y Ulmus sp.; Y los volúmenes por especie y por tratamiento serán estrictamente los contenidos en el Programa de Manejo Forestal.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Folio:

DFP/SGPARN/2733/2019

C.c.e.p. Exp. 193/13 P

Bitácora:

21/S5-0317/06/19

I'LSC/I'MMJ

Lugar:

Puebla

Fecha:

17 de Julio de 2019






